

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72200 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 372/12 se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2017 Auto de conclusión del concurso respecto del deudor Murcia Cataluña Pack, S.L., con CIF B-73230211, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 30 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088217-1